



Santiago, 30 de Septiembre de 2008.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Oficio Circular N° 457, de fecha 20 de junio 2008.

Estimados señores:

En cumplimiento a vuestro Oficio Circular N° 457, de fecha 20 de junio de 2008, adjuntamos y enviamos a ustedes a través de su página WEB (SVS.cl), los siguientes informes elaborados por la administración y aprobados por el directorio en sesión celebrada con fecha 24 de septiembre de 2008:

- a) Principales Políticas Contables relacionadas con la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) Documento de certificación y determinación de la Moneda Funcional de la Sociedad Alusa S.A., este informe fue elaborado en conjunto por la administración y los Auditores Externos de la sociedad (Ernst & Young).
- c) Cuadro con Informe de Estimación Preliminar de la Conciliación de Situación Patrimonial al 01 de enero 2008 de Alusa S.A. y Filiales (Balance Consolidado).

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,

Cristián Montes Lahaye
Gerente General

TDL/CML/snr



PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

I. INTRODUCCIÓN

En el proceso de adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IFRS), la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile ha solicitado en su Oficio Circular N° 457 del 20 de junio 2008 que las Sociedades Anónimas inscritas, que adopten IFRS a partir del 1 enero de 2009, informar respecto la moneda funcional y las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS a mas tardar el día 30 de septiembre 2008.

El presente documento aborda el requerimiento antes señalado y la información que se detalla a continuación se basa en el análisis efectuado por la administración a la fecha de presentación de este informe, por tanto las conclusiones a las que la administración ha llegado, sobre la adopción a IFRS, pueden sufrir posibles modificaciones futuras.

II PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables seguidas por Alusa S.A. en la elaboración de los Estados financieros consolidados, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), son las siguientes:

1. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos Chilenos, que es la moneda de presentación del Grupo Alusa.

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros consolidados se valoran utilizando la moneda funcional de cada una de las sociedades del Grupo, es decir, la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. La moneda funcional de la matriz Alusa S.A y sus filiales son las siguientes:

Sociedad	Relación	Moneda Funcional
Alusa S.A.	Matriz	Dólar Americano
Peruplast S.A.	Filial	Dólar Americano
Aluflex S.A.	Filial	Dólar Americano
Inversiones Alusa S.A.	Filial	Dólar Americano
Alusa Overseas S.A.	Filial	Dólar Americano
Alufoil S.A.	Filial	Peso Chileno



Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación o transacción. Al cierre de cada ejercicio los saldos de las cuentas a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

Las diferencias de cambio resultantes de las operaciones generadas por partidas monetarias que formen parte de la inversión neta en un negocio extranjero de la entidad que informa, se reconocerán inicialmente como un componente separado del patrimonio y al momento de enajenar la inversión en el negocio extranjero, los efectos acumulados que se encuentren reconocidos serán transferidos al resultado del ejercicio.

2. Existencias

Las existencias adquiridas para uso propio se valoran por el menor valor entre el costo y el valor neto realizable. El precio de costo (básicamente costo medio) incluye los costos de materiales directos y, en su caso, los costos de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición, o en el costo del periodo según las condiciones del contrato.

El Grupo Alusa realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas o precios de las materias primas principales, se procede a revertir el importe de la misma.

3. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros, con pagos fijos o determinados que no están cotizados en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar. Están incluidos dentro de activos corrientes, a excepción de aquellos cuyo



vencimiento es superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance, en cuyo caso figuran clasificados como activos no corrientes.

4. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos procedentes de las ventas de bienes se registran en el momento en que los riesgos y beneficios inherentes de la propiedad han sido transferidos.

Asimismo, el Grupo tampoco registra como ventas del ejercicio aquellas transacciones en las que las cláusulas de los contratos firmados implican que no se transfiere al comprador los riesgos inherentes de la propiedad.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

5. Propiedades, planta y equipo

a) Costo

Los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos se valoran inicialmente por su costo de adquisición o costo de producción, que incluye los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

i. Los gastos financieros relativos a la financiación externa que sean directamente atribuibles a la adquisición o producción, tanto si es de carácter específica como genérica.

En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen al aplicar una tasa de capitalización, que se determinará con el promedio ponderado



de todos los costos por intereses de la entidad entre los préstamos que han estado vigente durante el periodo.

ii. Los gastos de personal y otros de naturaleza operativa soportados efectivamente en la construcción del propio inmovilizado.

El grupo Alusa aplica el método del costo para el registro de los elementos de propiedades, planta y equipo; posteriormente, esta partida se refleja por su costo de adquisición o producción, menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen.

Este rubro incluye asimismo las inversiones efectuadas en los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del ejercicio.

b) Amortización

Los elementos de propiedades, planta y equipo, se amortiza siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos corregido por el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Grupo de activos	
Construcciones e infraestructura	20 a 80
Instalaciones	10
Maquinarias y equipos	8
Motores y equipos.....	8
Otros activos fijos.....	3 a 8



Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil infinita y, por tanto, no son objeto de amortización.

Los elementos de propiedades, planta y equipo en curso se registran por su precio de costo, deduciendo las pérdidas de valor reconocidas. El costo incluye los costos por intereses capitalizados de conformidad con la política contable del Grupo.

La amortización de estos activos, comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

6. Activos disponibles para la venta y operaciones descontinuadas

Los activos no corrientes se clasifican como disponibles para la venta y operaciones descontinuadas si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado de los mismos. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

La venta previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Estos activos se presentan valorados por el menor importe entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de la venta.

Se ha clasificado como operaciones descontinuadas los activos y pasivos relacionados con Alufoil S.A.

7. Combinaciones de negocios y menor valor de inversiones

Las combinaciones de negocios son contabilizados usando el método de compra. Esto involucra el reconocimiento de activos identificables (incluyendo activos intangibles anteriormente no reconocidos) y pasivos (incluyendo pasivos contingentes y excluyendo reestructuraciones futuras) del negocio adquirido al valor justo.

El menor valor de inversiones adquirido en una combinación de negocios corresponde a la diferencia positiva existente entre el precio pagado en la adquisición y el valor razonable de la parte proporcional de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos susceptibles de ser identificados y registrados



individualmente en la fecha de adquisición. El menor valor se valora posteriormente por su costo menos las pérdidas de valor acumuladas.

Los menores valores sólo se registran si han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Si la diferencia fuese negativa, es decir, la participación adquirida en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes a la fecha de adquisición fuese superior al costo incurrido en la adquisición de sociedades participadas, es preciso hacer una reevaluación de la valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos.

Si tras la reevaluación la diferencia negativa siguiera existiendo, se registraría como un beneficio en los resultados del ejercicio.

Los menores valores no se amortizan y, de acuerdo con lo establecido por la NIIF 3, se valoran posteriormente por su costo menos las pérdidas de valor acumuladas. El Grupo efectúa un análisis de recuperabilidad anual o con mayor frecuencia si existieran indicios de una posible pérdida de valor. Para realizar este análisis, se distribuye el menor valor entre las unidades generadoras de efectivo que se benefician de las sinergias de una combinación de negocios y se realiza una estimación del valor recuperable de las mismas a través del descuento de los flujos de caja futuros estimados de cada una de ellas. Si el valor recuperable de alguna de las unidades generadoras de efectivo resultase inferior que el de los flujos de caja descontados, se registraría una pérdida con cargo a resultados del ejercicio en que se producen. Una pérdida del menor valor no puede ser revertida en ejercicios posteriores.

Cuando se venden filiales, la diferencia entre el precio de venta y los activos netos más diferencias de conversión acumulada y el menor valor no amortizado son reconocidos en el estado de resultados del ejercicio.

8. Activos financieros corrientes y no corrientes

El Grupo clasifica sus activos financieros dentro de las siguientes categorías: (i) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y



cuentas a cobrar, (iii) inversiones mantenidas a vencimiento, y (iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cuál las inversiones son adquiridas; el Grupo determina la clasificación de sus inversiones en el momento del reconocimiento inicial y revisa la misma a cada fecha de cierre.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría tiene a su vez dos subcategorías: (i) activos financieros mantenidos para su negociación y (ii) aquellos designados en el momento inicial como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Un activo financiero es clasificado como activo financiero a valor razonable, si es adquirido principalmente con el propósito de venderlo en un corto plazo o si es designado como tal. Los derivados financieros se clasifican como mantenidos para su negociación a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Los activos dentro de esta categoría están clasificados como corrientes tanto si están mantenidos para la negociación como si se espera se realicen dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o determinados que no están cotizados en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar. Están incluidos dentro de activos corrientes, a excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance, en cuyo caso figuran clasificados como activos no corrientes.

c) Activos financieros mantenidos a vencimiento

Los activos financieros mantenidos a vencimiento son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos sobre los que el Grupo tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Están incluidos dentro de activos corrientes, a excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance, que figuran como activos no corrientes. No incluyen los préstamos y cuentas por cobrar originados por la propia sociedad que figuran clasificados como préstamos y cuentas por cobrar.

d) Activos financieros disponibles para la venta



Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros distintos de los instrumentos derivados que, o bien han sido clasificados dentro de esta categoría, o bien no lo han sido dentro de ninguna otra categoría de activos financieros. Están incluidos en activos financieros no corrientes a no ser que se tenga la intención de disponer del activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los activos financieros negociables y aquellos otros que se clasifiquen como “valorados a valor razonable con cambios en resultados” y los “disponibles para la venta” se valoran a su valor razonable en las fechas de valoración posterior.

En el caso de los activos negociables y los clasificados como “valorados a valor razonable con cambios en resultados”, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio. En cuanto a las inversiones disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo.

En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, las pérdidas de valor reconocidas en la cuenta de resultados del período, no serían revertidas a través de la cuenta de la misma.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando como tasa de descuento el tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

Las inversiones a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por la sociedad se valoran a su “costo amortizado” reconociendo en la Cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR).



Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Una pérdida de valor para este tipo de activos se produce cuando existe una evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión por pérdida de valor es la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva. El importe de la provisión por pérdida de valor se reconoce en la línea "Otros gastos" de la Cuenta de resultados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

9. Impuesto corrientes y diferidos

Los activos y pasivos tributarios para el ejercicio son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas o se encuentran sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general.

Alusa y el resto de sociedades que componen el Grupo registran, en el estado de resultados del ejercicio, el importe devengado del Impuesto que grava la renta de las sociedades, para cuyo cálculo se toman en consideración las diferencias existentes entre el devengo contable y el devengo fiscal de las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente, que hayan sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, dando origen así a las diferencias temporarias y el correspondiente reconocimiento de determinados activos y pasivos por impuestos diferidos que aparecen en el Balance de situación. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera que sean recuperadas o liquidadas.

Son diferencias temporarias:



- Aquellas diferencias temporales que se dan entre el resultado contable y el resultado fiscal que se originan en un ejercicio y revierten en otro u otros posteriores.
- Las que surgen como consecuencia de un hecho que no afecta al resultado, pero que hace que el valor contable de un activo o pasivo difiera de su base fiscal.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del menor valor de inversiones, cuya amortización no es deducible a efectos fiscales en Chile o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta al resultado del ejercicio.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que la reversión se produzca en un plazo cercano y se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que se puedan hacer efectivas y además no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta al resultado del ejercicio. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que se puedan hacer efectivas.

El gasto devengado de la línea gasto tributario del estado de resultados del ejercicio incluye tanto el gasto por el impuesto diferido como el gasto por el impuesto corriente entendido éste como la cantidad a pagar (o recuperar) relativa al resultado fiscal del ejercicio.

10. Provisiones

General

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad y sus filiales tienen una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.



Cuando se espera que parte o toda la provisión sea reembolsada, este es reconocido como un activo separado solamente si es virtualmente cierto. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en resultados neto de cualquier reembolso. En el caso que el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

*Determinación de monedas funcionales de acuerdo a
Normas Internacionales de Información Financiera*

ALUSA S.A.

Santiago, Chile

ALUSA S.A.

Determinación de monedas funcionales de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera

Indice

Páginas

Informe de los Auditores Independientes.....	1
ANEXO A	
Procedimientos Generales	2
Procedimientos Específicos.....	3
ANEXO B	
1. Introducción	5
2. Definiciones	6
3. Metodología de Determinación de Moneda Funcional	6
4. Determinación de las Monedas Funcionales	8
5. Resumen	15
6. Check List de Moneda Funcional preparado por el Cliente.....	16

Ch\$ - Peso Chileno

Informe de los Auditores Independientes

Señores
Presidente y Directores
Alusa S.A.

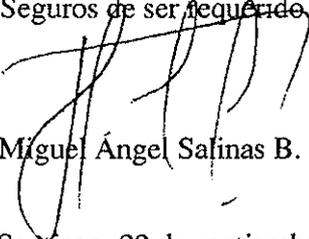
De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N° 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Estudio preparado con fecha 7 de mayo de 2008 por Alusa S.A. para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la International Accounting Standard (IAS) 21, el que se presenta como Anexo B. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Estudio (o Informe) preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Estudio (o informe) señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la IAS 21.

La moneda funcional “es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad”, según la IAS 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Alusa S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros de ser requerido.


Miguel Ángel Sañinas B.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 22 de septiembre de 2008.

ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Procedimientos Generales

1. Dimos lectura al Estudio (Informe) preparado por la Sociedad para sustentar los fundamentos y asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
2. Mantuvimos reunión(es) con el Gerente General y/o con el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad e indagamos lo siguiente:
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
 - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la IAS 21.
 - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con la IAS 21.
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
3. Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros y otros Reguladores (si es pertinente), a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.
4. Obtuvimos Carta de Representación de la Administración.

Procedimientos Específicos

Al revisar el Estudio preparado por la administración y los elementos que lo sustentan, determine y aplique los procedimientos de auditoría necesarios para asegurar que se cumple con los requerimientos de la IAS 21 que establece:

- El entorno económico principal en el que opera una entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo. Para determinar su moneda funcional, una entidad considera los siguientes factores:
 - a) la moneda
 - i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
 - ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
 - b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).
- Los siguientes factores también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:
 - a) la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
 - b) la moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

- Se consideran, además, los siguientes factores al determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero, así como al decidir si esta moneda funcional es la misma que la correspondiente a la entidad que informa (en este contexto, la entidad que informa es la que tiene al negocio en el extranjero como filial, sucursal, coligada, o negocio conjunto):
 - a) Si las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa, en lugar de hacerlo con un grado significativo de autonomía. Un ejemplo de la primera situación descrita es cuando el negocio en el extranjero sólo vende bienes importados de la entidad que informa, y remite a la misma los montos obtenidos. Un ejemplo de la segunda situación descrita se produce cuando el negocio acumula efectivo y otras partidas monetarias, incurre en gastos, genera ingresos y toma préstamos utilizando, sustancialmente, su moneda local.
 - b) Si las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción alta o baja de las actividades del negocio en el extranjero.
 - c) Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están disponible para ser remitidos a la misma.
 - d) Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y esperadas, en el curso normal de la actividad, sin que la entidad que informa deba poner fondos a su disposición
- Cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Como parte de este proceso, la Administración concederá prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad.
- La moneda funcional de una entidad refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. De acuerdo con ello, una vez determinada la moneda funcional
- Si la moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria, los estados financieros de la entidad serán re-expresados de acuerdo con la IAS 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. La entidad no podrá evitar la re-expresión de acuerdo con la IAS 29, por ejemplo, adoptando como moneda funcional una moneda diferente de la que hubiera determinado aplicando esta Norma (tal como la moneda funcional de su matriz).

ANEXO B

ESTUDIO PARA DETERMINAR LA MONEDA FUNCIONAL DE ALUSA S.A.

1. Introducción

La Norma Internacional de Contabilidad N° 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera” (en adelante “NIC 21” o “estándar”), requiere que cada entidad que prepare balances y estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) defina una moneda funcional en la que mida los efectos financieros de su operación. Cada entidad tiene que determinar su moneda funcional considerando los requerimientos y criterios establecidos en la NIC 21.

La NIC 21 establece cómo se debe medir y presentar tanto las transacciones en moneda extranjera como las operaciones en el extranjero. Alusa S.A. y sus filiales (en adelante “la Compañía”) tienen transacciones denominadas en moneda extranjera y operaciones en el extranjero, lo cual requiere que se determine una moneda funcional para cada empresa del grupo. Si bien es cierto la NIC 21 contiene guías y requerimientos concretos para la determinación de la moneda funcional, se necesita juicio de la gerencia para su determinación.

Aparte de la determinación de la moneda funcional de una entidad y la medición de transacciones determinadas en monedas extranjeras, el estándar también contiene requerimientos sobre la traducción de balances y estados de resultado desde la moneda funcional a la moneda de presentación de un grupo. La moneda de presentación de un grupo es la moneda en la cual la matriz prepara sus estados financieros consolidados y no es necesariamente la moneda funcional de las entidades que forman el grupo. Es posible que cada entidad tenga varias monedas de presentación en las cuales presenta sus estados financieros. La moneda de presentación depende de los requerimientos de los usuarios de los estados financieros y por eso la entidad tiene libertad en la elección de su moneda de presentación. Así mismo la moneda funcional de una entidad (y filiales) debe ser determinada en base a un análisis por tipo de negocios y no por compañía individual, debido a que se pueden desarrollar múltiples negocios en una misma entidad legal, originando monedas funcionales distintas.

2. Definiciones

El estándar define como una moneda extranjera cualquier moneda diferente a la moneda funcional. Es decir, moneda extranjera se determina desde el punto de vista de la moneda funcional y no necesariamente según la moneda de un país.

La moneda funcional es la moneda del ámbito económico principal en el que opera la entidad. Por ello, es necesario identificar el negocio y los flujos de caja de una entidad, y no solamente el país de operación.

En Chile la Unidad de Fomento (UF) no es considerada una moneda funcional, sino que un factor de indexación que representa una unidad de cuenta reajutable de acuerdo con la inflación.

Un negocio en el extranjero es una entidad dependiente o asociada, o una sucursal, cuyas actividades se realizan en una moneda funcional distinta a la de su matriz. Igual en este caso, la determinación se enfoca más en monedas funcionales que en el lugar de ubicación de una entidad.

3. Metodología de Determinación de la Moneda Funcional

Tal como se ha mencionado, la determinación de la moneda funcional depende del ámbito económico principal en la que opera una entidad, lo cual requiere juicio de la gerencia. Sin embargo, el estándar contiene guías en forma de indicadores, las cuales hay que analizar para la determinación de la moneda funcional.

El párrafo 9 de la NIC 21 requiere que la Compañía concrete la definición del ámbito económico principal, requiriendo que se consideren los siguientes factores para la determinación de la moneda funcional:

- a) La moneda
 - i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
 - ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

Solo si no se puede determinar la moneda funcional según los criterios del párrafo 9, la entidad puede considerar también los indicadores establecidos en los párrafos 10, 11 y 12 para la determinación de la moneda funcional. Entre estos factores:

- a) la moneda en la cual la entidad obtiene la mayoría de su financiamiento.
- b) la moneda en la cual están denominados sus flujos de caja operacionales.
- c) si una entidad extranjera es una extensión de las operaciones de la matriz y si opera en forma independiente.
- d) nivel de transacciones con la matriz de una entidad extranjera.
- e) si los flujos de caja de una entidad extranjera incluyen directamente los flujos de caja de la matriz.
- f) si los flujos generados por una entidad extranjera son suficientes para el financiamiento de ésta.

Para el caso de que, considerando todos los factores anteriores, la moneda funcional no se puede definir con claridad, el párrafo 12 requiere que la administración use su juicio, considerando como moneda funcional aquella que mejor refleje el fondo económico de las transacciones, dando más peso a los criterios mencionados en el párrafo 9.

Una vez determinada la moneda funcional de entre todas las posibles opciones (de existir), se debe justificar la no elección de la(s) otra(s) moneda(s) analizada(s) descartada(s) como moneda funcional.

Con la salvedad del caso de entidades que operan en países hiperinflacionarios, las NIIF no contienen cláusulas sobre países "inestables". Es decir, el criterio usado por la normativa Boletín Técnico No 64 no se puede usar bajo NIIF.

En conclusión, hay que considerar los factores establecidos en el párrafo 9, y solamente se usan los demás criterios en el caso que la determinación de la moneda funcional no sea clara.

4. Determinación de la Moneda Funcional

a) Descripción de las operaciones de la entidad

i) Compañías examinadas

Nombrar la totalidad de las compañías bajo análisis (filiales)

- a) Chile
 - Alusa S.A.
- b) Extranjero
 - Aluflex S.A.
 - Peruplast S.A.

ii) Trabajo Realizado

Realizamos un análisis de las monedas funcionales de las compañías antes indicadas, basado en los requerimientos de la NIC 21, con la finalidad de avalar y concluir respecto de su correcta identificación y determinación.

Para ello, efectuamos los siguientes procedimientos:

Analizar información financiera incluida en:

1. Los estados financieros consolidados de la Compañía y en los estados financieros individuales
 - i. Alusa S.A. Consolidado
 - ii. Alusa S.A. Individual
2. Efectuar indagaciones en la administración sobre los siguientes asuntos:
 - Ambito económico en que operan las entidades
 - Precios de venta
 - Costos de explotación
 - Monedas en la cual están denominadas las transacciones con terceros
 - Ambiente regulatorio en el cual operan las entidades
 - Moneda de los flujos de caja de las entidades
 - Transacciones entre empresas relacionadas
 - Actividades de financiamiento

Para la determinación de moneda funcional, se usan primero los factores indicados en el párrafo 9 de la NIC 21, determinando la moneda del ámbito económico principal en el que

opera la entidad. Si este análisis no resulta en una conclusión clara, se usarán los criterios de los párrafos 10, 11 y 12.

iii) Análisis detallado por entidad

a) Alusa S.A.

Los precios de ventas son determinados en base a sus costos. El costo de materia prima representa un 58% de las ventas, los cuales, en un 98%, son adquiridos en función del dólar. Para la determinación del precio final, al costo total del producto, se agrega el margen de utilidad o bien por un proceso llamado "polinomio" con el fin de cubrir riesgos de factores fluctuantes (costo materia prima, IPC, dólar). No obstante, los precios con clientes nacionales son fijados en pesos chilenos, los cuales representan el 85% de las ventas, caso contrario, con clientes extranjeros los precios son fijados en dólares.

Los precios de venta son determinados (considerando que el precio se fija en base a su costo) dentro del marco de la regulación de precios según índices para el caso del aluminio (london metal exchange) y del polipropileno (platts); éstas al igual que el resto de las materias primas, son fijadas en dólares. La participación de Alusa S.A. en el mercado es de un 30%.

Los costos de mano de obra, materiales y otros son determinados en pesos chilenos y corresponden al 16% de los costos totales.

Los instrumentos de deuda financiera se distribuyen en 61% de obligaciones en pesos chilenos y 39% en dólares. El patrimonio está suscrito y pagado en pesos chilenos.

Los cobros de los saldos de clientes son realizados un 85% en pesos chilenos y 15% en dólares.

b) Aluflex S.A.

Los precios de ventas son determinados en base a sus costos (resina, poliéster, polietileno, otros). El costo de materia prima representa un 73% del costo total del producto, los cuales, en un 93%, son adquiridos en función del dólar. Para la determinación del precio final, al costo total del producto, se agrega el margen de utilidad o bien por un proceso llamado "polinomio" con el fin de cubrir riesgos de factores fluctuantes (costo materia prima, dólar). En cuanto a las ventas extranjeras, que representa

aproximadamente 38% de las ventas totales, y las ventas nacionales, que representan el 62% restante, son realizadas en dólares, excepto por el 80% de éstas últimas, las cuales son cotizadas en dólares, pero facturadas y liquidadas en pesos argentinos.

Los precios de venta son determinados (considerando que el precio se fija en base a su costo) dentro del marco de la valoración de precios de las materias primas mencionadas en el punto anterior, los cuales son fijados en dólares en el 93% del total del costo primo. No hay regulaciones especiales para el mercado de Aluflex S.A., cuya participación es de un 6% respecto del total de competidores.

Los costos de mano de obra, materiales y otros son determinados en pesos argentinos y corresponden al 19% de los costos totales.

Los instrumentos de deuda financiera están contenidos dentro de las obligaciones en un 53%, los cuales en un 100% se encuentran expresados en dólares. El patrimonio está suscrito y pagado en pesos argentinos.

Las remesas de clientes nacionales se realizan en pesos argentinos y las ventas extranjeras en dólares, en razón de un 40% y 60% respectiva y aproximadamente.

Las actividades del negocio en el extranjero no dependen de su matriz, es decir, Aluflex S.A. funcionando con un grado significativo de autonomía, operando sus actividades en forma independiente. Aluflex S.A. mantiene transacciones en dólares con su matriz, sin embargo, estas son de proporción baja respecto de las ventas totales al extranjero.

Si bien, los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero no son remitidos a la matriz, estos afectan indirectamente a Madeco S.A. a nivel de consolidado, puesto que la matriz directa de Aluflex S.A. es Alusa S.A. y ésta es quien finalmente reporta a Madeco S.A.

Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender sus obligaciones, Aluflex S.A. opera autónomamente cubriendo sus obligaciones sin necesidad de obtener fondos de su matriz.

c) Peruplast S.A.

Los precios de ventas son determinados en base a sus costos, siendo lo más significativa las materias primas (polietileno, bopp), que representan el 68% del costo del producto, los cuales son determinados por su fijación en dólares. Para la determinación del precio final, al costo total del producto, se agrega el margen de utilidad o bien por un proceso llamado "polinomio" con el fin de cubrir riesgos de factores fluctuantes (costo materia prima, dólar). Las ventas extranjeras representan un 35% y las ventas nacionales un 65%.

Los precios de venta son determinados (considerando que el precio se fija en base a su costo) dentro del marco de la valoración de precios de las materias primas mencionadas en el punto anterior, los cuales son fijados en dólares en el 68% del total del costo. No hay regulaciones especiales para el mercado de Peruplast S.A., cuya participación es de un 55% respecto del total de competidores.

Los costos de mano de obra, materiales y otros son determinados en nuevos soles y corresponden al 10% de los costos totales.

Los instrumentos de deuda financiera están contenidos dentro de las obligaciones en, un 10% en nuevos soles y 90% en dólares. El patrimonio está suscrito y pagado en nuevos soles.

Las remesas de ventas nacionales y ventas extranjeras se realizan mayoritariamente en dólares, en razón de un 85% en dólares y 15% en nuevos soles.

Las actividades del negocio en el extranjero no dependen de su matriz, es decir, Peruplast S.A. funcionando con un grado significativo de autonomía, operando sus en forma independiente. Peruplast S.A. mantiene mínimas transacciones en dólares con su matriz, lo que representa una proporción baja respecto de las ventas totales al extranjero.

Si bien, los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero no son remitidos a la matriz, estos afectan indirectamente a Madeco S.A. a nivel de consolidado, puesto que la matriz directa de Peruplast S.A. es Alusa S.A. y ésta es quien finalmente reporta a Madeco S.A.

Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender sus obligaciones, Peruplast S.A. opera autónomamente cubriendo sus obligaciones sin necesidad de obtener fondos de su matriz.

b) Resumen Factores Moneda Funcional

Factores primarios para determinación moneda funcional

a) Alusa S.A.

Resumen de las consideraciones para la determinación de la moneda funcional:

Factores primarios	Descripción	Moneda utilizada
Precio de ventas	La moneda que influye principalmente en los precios de venta de bienes y servicios. (Con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios). (NIC 21 párrafo.9.(a)(i))	USD
Mercado y regulaciones asociados a las ventas	La moneda del país cuyo mercado y regulaciones influyen principalmente en los precios de venta de bienes y servicios. (NIC 21 párrafo.9.(a)(ii))	USD
Flujo de efectivo/Gastos	La moneda con mayor influencia sobre los costos de mano de obra, materiales y otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos). (NIC 21 párrafo.9.(b))	Ch\$

Factores secundarios para determinación moneda funcional

Resumen de las consideraciones para la determinación de la moneda funcional:

Factores primarios	Descripción	Moneda utilizada
Flujo de efectivo	La moneda en que principalmente se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales. (NIC 21 párrafo 10(b))	Ch\$ (*)
Actividades financieras	La moneda en la cual se generan principalmente los fondos de las actividades de financiamiento. p. ej. Instrumentos de deuda y patrimonio emitidos. (NIC 21 párrafo 10 (a))	Ch\$ (*)
Transacciones entre empresas relacionadas	La moneda que principalmente se ocupa para transacciones con la matriz o entidades relacionadas (si estas transacciones son significativas en proporción con las actividades de la empresa). (NIC 21 párrafo 11(b))	USD (*)

(*) Presentación complementaria. Según lo descrito arriba, no es necesario usar estos factores para la determinación de la moneda funcional.

b) **Aluflex S.A.**

Resumen de las consideraciones para la determinación de la moneda funcional:

Factores primarios	Descripción	Moneda utilizada
Precio de ventas	La moneda que influye principalmente en los precios de venta de bienes y servicios. (Con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios). (NIC 21 párrafo.9.(a)(i))	USD
Mercado y regulaciones asociados a las ventas	La moneda del país cuyo mercado y regulaciones influyen principalmente en los precios de venta de bienes y servicios. (NIC 21 párrafo.9.(a)(ii))	USD
Flujo de efectivo/Gastos	La moneda con mayor influencia sobre los costos de mano de obra, materiales y otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos). (NIC 21 párrafo.9.(b))	Arg \$

Factores Secundarios para determinación moneda funcional

Resumen de las consideraciones para la determinación de la moneda funcional:

Factores primarios	Descripción	Moneda utilizada
Flujo de efectivo	La moneda en que principalmente se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales. (NIC 21 párrafo 10(b))	USD (*)
Actividades financieras	La moneda en la cual se generan principalmente los fondos de las actividades de financiamiento. p. ej. Instrumentos de deuda y patrimonio emitidos. (NIC 21 párrafo 10 (a))	USD (*)
Transacciones entre empresas relacionadas	La moneda que principalmente se ocupa para transacciones con la matriz o entidades relacionadas (si estas transacciones son significativas en proporción con las actividades de la empresa). (NIC 21 párrafo 11(b))	USD (*)

(*) Presentación complementaria. Según lo descrito arriba, no es necesario usar estos factores para la determinación de la moneda funcional.

c) **Peruplast S.A.**

Resumen de las consideraciones para la determinación de la moneda funcional:

Factores primarios	Descripción	Moneda utilizada
Precio de ventas	La moneda que influye principalmente en los precios de venta de bienes y servicios. (Con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios). (NIC 21 párrafo.9.(a)(i))	USD
Mercado y regulaciones asociados a las ventas	La moneda del país cuyo mercado y regulaciones influyen principalmente en los precios de venta de bienes y servicios. (NIC 21 párrafo.9.(a)(ii))	USD
Flujo de efectivo/Gastos	La moneda con mayor influencia sobre los costos de mano de obra, materiales y otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos). (NIC 21 párrafo.9.(b))	Sol \$

Factores Secundarios para determinación moneda funcional

Resumen de las consideraciones para la determinación de la moneda funcional:

Factores primarios	Descripción	Moneda utilizada
Flujo de efectivo	La moneda en que principalmente se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales. (NIC 21 párrafo 10(b))	USD (*)
Actividades financieras	La moneda en la cual se generan principalmente los fondos de las actividades de financiamiento. p. ej. Instrumentos de deuda y patrimonio emitidos. (NIC 21 párrafo 10 (a))	USD (*)
Transacciones entre empresas relacionadas	La moneda que principalmente se ocupa para transacciones con la matriz o entidades relacionadas (si estas transacciones son significativas en proporción con las actividades de la empresa). (NIC 21 párrafo 11(b))	USD (*)

- (*) Presentación complementaria. Según lo descrito arriba, no es necesario usar estos factores para la determinación de la moneda funcional.

5. Resumen

A continuación se muestran las monedas funcionales determinadas para cada entidad.

Entidad	Moneda funcional
Alusa S.A.	Dólar
Aluflex S.A.	Dólar
Peruplast S.A.	Dólar

**CHECKLIST PARA DETERMINAR
LA MONEDA FUNCIONAL**

Compañía ALUFLEX S A

Responsable: Walter Padula

Preparado por: Enzo Bianchi

Fecha: 19/05/08

Criterio	Párrafo NIC 21	Currency		Comments
		USD	Pesos Argentina '08	
Factores principales: Para determinar su moneda funcional, la entidad considerará los siguientes factores:	9			
La moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios)	9.a.i	XX		<p>Aluflex determina y fija los precios de venta de sus productos en dólares. Para ello toma en consideración el valor de mercado de la materia prima que compra, la cual prácticamente en su totalidad es cotizada, facturada y liquidada en dólares. La materia prima representa el 64 % del total de ingresos (y el 73 % del total de costos y gastos de producción).</p> <p>Las ventas al exterior, son cotizadas, facturadas y liquidadas en dólares (a su respectivo tipo de cambio en pesos argentinos). Representan el 38 % (acum. 07) y 49 % (acum. a Mar/08). Principal mercado Brasil.</p> <p>Las ventas nacionales representan un 62 % (acum. 07) y 51 % (acum., a Mar/08), de las cuales el 13% El 20 % de éstas son cotizadas, facturadas y liquidadas en dólares. El 80 % restante, es cotizado en dólares, posteriormente facturado y liquidado en pesos argentinos (a su respectivo tipos de cambio).</p>
La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de los bienes y servicios.	9.a.ii	XX		<p>La política económica actual en la Argentina, no prevé regulaciones y/o fijación de precios en la cadena productiva que involucre a Aluflex.</p> <p>La participación de mercado de Aluflex en Argentina al 31/12/07 es aproximadamente del 6%.</p>
La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).	9.b		XX	<p>La mano de obra, energía y otros costos de producción se liquidan en pesos argentinos y representan el 19 % del total de costos y gastos.</p> <p>El consumo de materiales representa el 6 % del total de costos y gastos, de éstos el 45 % es cotizado, facturado y liquidado en dólares.</p>

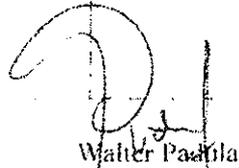
Criterio	Párrafo NIC 21	Currency	Comments
----------	----------------	----------	----------

9

NADECO

Proyecto Corporativo Conversión IFRS

		USD	Pesos Argentinos	
Evidencia de soporte adicional La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).	10.a	XX		Los instrumentos de deuda con entidades financieras están tomadas en 100 % en dólares y representan el 53% de las obligaciones de Aluflex. El patrimonio está suscrito y pagado en pesos argentinos y su equivalente en dólares a razón de \$1=US1.
La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación.	10.b	XX		Los ingresos de explotación se reciben en un 60% en dólares y un 40% en pesos argentinos.
Si la Compañía fuera considerada como un negocio en el extranjero se debería determinar si la moneda funcional es la misma que la moneda de la matriz, para esto, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:	11			
a) Las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa (se usa principalmente la moneda de la matriz) o lo hace con un grado significativo de autonomía (normalmente utiliza la moneda del país en el que opera)	11.a	XX		Aluflex mantiene un grado de autonomía significativo respecto a su matriz, esto es, incurre en gastos, genera ingresos / egresos y se financia en forma independiente.
b) Las transacciones con la matriz constituyen una proporción alta o baja de las actividades de la compañía considerada como negocio en el extranjero.	11.b	XX		Las transacciones con la matriz son pactadas, facturadas y liquidadas en dólares (a su respectivo tipo de cambio en pesos argentinos) y constituyen una baja proporción respecto del negocio con el extranjero.
c) Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la matriz y están disponibles para ser remitidos a la misma.	11.c			NO APLICA
(d) Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y esperadas, en el curso normal de la actividad, sin que la entidad que informa deba poner fondos a su disposición.	11.d		XX	Aluflex mantiene un grado de autonomía suficiente, lo cual implica atender sus obligaciones en forma suficiente en el curso normal de su actividad.



Walter Paafila

Sub Gerente de Administración



Proyecto Corporativo Conversión IFRS

CHECKLIST PARA DETERMINAR LA MONEDA FUNCIONAL

Compañía: PERUPLAST S.A.

Responsable: _____

Preparado por: WILSON ALVARADO

Fecha: 09.de Mayo del 2008

Criterio	Párrafo NIC 21	Currency		Comments
		USD	Sol Peruano	
Factores principales: Para determinar su moneda funcional, la entidad considerará los siguientes factores:	9			
La moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios)	9.a.i	XX		<p>Peruplast fija los precios de sus productos tomando en consideración el valor de mercado de las principales materias primas que compra, de modo que los precios siguen las tendencias normales de los costos de las materias primas. Las Principales materias primas que utiliza Peruplast, en su proceso productivo son el Polietileno, Bopp, que son adquiridos en dólares. La materia prima representa aproximadamente el 68% de los costos de los productos fabricados por Peruplast.</p> <p>Las ventas nacionales se liquidan aproximadamente en un 85% en dólares y el 15% en Nuevos Soles y las ventas de exportación en dólares.</p> <p>El porcentaje que representa sobre las ventas realizadas aproximadamente son las siguientes :</p> <p>65 % Venta País 35 % Venta Exportación</p>
La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de los bienes y servicios.	9.a.ii	XX		<p>Peruplast intenta transferir el alza de los precios de las materias primas a los clientes , al momento que se conocen los mismos , tratando de mantener sus precios a valores de reposición.</p> <p>Existe libre mercado , no hay regulación de precios.</p> <p>La Participación de mercado al 31-12-2007 equivale aproximadamente al 55%</p>
La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).	9.b		XX	<p>La mano de obra , materiales de consumo y otros se liquidan en Nuevos Soles y representan aproximadamente el 10% de los costos.</p>

MADECO

Proyecto Corporativo Conversión IFRS

Criterio	Párrafo NIC 21	Currency		Comments
		USD	Sol Peruano	
Evidencia de soporte adicional				
La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).	10.a	XX		Los Instrumentos de deuda en dólares representan aproximadamente un 90% de las obligaciones de Peruplast. El Patrimonio esta suscrito y pagado en Nuevos Soles.
La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación.	10.b	XX		Los Ingresos de Explotación se reciben aprox. en un 85% en dólares y la diferencia en Nuevos Soles.
Si la Compañía fuera considerada como un negocio en el extranjero se debería determinar si la moneda funcional es la misma que la moneda de la matriz, para esto, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:	11			
a) Las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa (se usa principalmente la moneda de la matriz) o lo hace con un grado significativo de autonomía (normalmente utiliza la moneda del país en el que opera)	11.a	XX		Peruplast no usa la moneda de la casa matriz para las actividades del negocio y nos desarrollamos con un grado significativo de autonomía, La moneda que prevalece en nuestras operaciones es el Dólar, a pesar de que la moneda corriente del país es el nuevo sol.
b) Las transacciones con la matriz constituyen una proporción alta o baja de las actividades de la compañía considerada como negocio en el extranjero.	11.b	XX		Hasta el momento nuestras transacciones con la matriz son mínimas.
c) Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la matriz y están disponibles para ser remitidos a la misma.	11.c	XX		Nuestros flujos no afectan directamente los flujos de la matriz.
(d) Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y esperadas, en el curso normal de la actividad, sin que la entidad que informa deba poner fondos a su disposición.	11.d	XX		Nuestros flujos de efectivo de las actividades del negocio son suficientes para atender las deudas, y nuestra matriz no necesita aportar fondos.

CHECKLIST PARA DETERMINAR LA MONEDA FUNCIONAL

Compañía: Alusa S.A.

Responsable: _____

Preparado por: Jose Droguett

Fecha: 7 de Mayo del 2008

Criterio	Párrafo NIC 21	Currency		Comments
		USD	Pesos chilenos	
Factores principales: Para determinar su moneda funcional, la entidad considerará los siguientes factores:	9			
La moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios)	9.a.i	XXX		<p>Alusa fija sus precios en base al costo de las materias primas.</p> <p>El costo de materia prima en general representan el 58% de las ventas. Todas las materias primas son adquiridas en función al dólar. Entre las mas importantes se encuentran Resinas precio variable en US\$. Aluminio precio dado por índice LME mas maquila fija en dólares, Polipropileno en función índice Platts mas maquila fija en dólares y Poliester a precio fijo en US\$. Adhesivos, Acetato y vegetal, precio en dólares. Tintas en función del IPC (75%) y del dólar (25%).</p> <p>Los costos indirectos de fabricación (gas, energía, depreciación) representan un 17% y son liquidados en pesos chilenos.</p> <p>Las ventas nacionales se liquidan en pesos chilenos y las ventas de exportación en dólares.</p> <p>En cuanto a las ventas locales , todas se fijan en pesos. El 55% de los clientes determina sus precios por medio de sistema de cotización (cuya base está determinada por los precios de las materias primas mas el margen) y a su vez ingresa a proceso de licitación con los clientes. Incorpora en este proceso el concepto de polinomio en los precios, donde aplica porcentajes de los efectos de costo de materia prima, IPC y Dólar.</p> <p>El porcentaje que representan sobre las ventas realizadas son las siguientes: Venta país 85% (Acum. 07) 87% (Acum. 06) Ventas Exp. 15% (Acum. 07) 13 % (Acum. 06)</p>
La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de los bienes y	9.a.ii		XXX	Alusa principalmente fija sus precios en base a sus costos propios que al comportamiento de la competencia en el mercado. Generalmente no traspasa inmediatamente el aumento de sus costos de las

servicios.				materias primas a los clientes. La participación de mercado al 31-12-2007 equivale a un 30%
La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos)	9.b		XXX	La mano de obra, materiales de consumo y otros se liquidan en pesos chilenos y representan el 17 % de los costos.

Criterio	Párrafo NIC 21	Currency		Comments
		USD	Pesos chilenos	
Evidencia de soporte adicional				
La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).	10.a		XXX	Los instrumentos de deuda en dólares representan un 39% de las obligaciones de Alusa. El patrimonio esta suscrito y pagado en pesos chilenos.
La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación.	10.b	XXX		Los ingresos de Explotación se reciben en un 15% promedio en dólares y el diferencial en pesos chilenos.
Si la Compañía fuera considerada como un negocio en el extranjero se debería determinar si la moneda funcional es la misma que la moneda de la matriz, para esto, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:	11			
a) Las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa (se usa principalmente la moneda de la matriz) o lo hace con un grado significativo de autonomía (normalmente utiliza la moneda del país en el que opera)	11.a			NO APLICA
b) Las transacciones con la matriz constituyen una proporción alta o baja de las actividades de la compañía considerada como negocio en el extranjero.	11.b			NO APLICA
c) Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la matriz y están disponibles para ser remitidos a la misma.	11.c			NO APLICA
(d) Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y esperadas, en el curso normal de la actividad, sin que la entidad que informa deba poner fondos a su disposición.	11.d			NO APLICA

MADECO

Proyecto Corporativo Conversión IFRS



ALUSA S.A. Y FILIALES
ESTIMACIÓN PRELIMINAR "CONCILIACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 01.01.2008"

BALANCE GENERAL	Saldos PCGA Anteriores al 31.12.2007	Saldos PCGA Anteriores expresados en moneda funcional	Efecto de la Transición a IFRS	Saldos IFRS al 01.01.2008	Saldos IFRS al 01.01.2008 Moneda Presentación
	M\$	Dólares	Dólares	Dólares	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	2.269.226	4.566.858	(99.561)	4.467.297	2.219.755
Activos financieros	-	-	-	-	-
Deudores por venta (neto)	23.951.376	48.202.572	(8.410)	48.194.162	23.947.197
Deudores varios (neto)	1.604.883	3.229.856	-	3.229.856	1.604.883
Documentos y cuentas por cobrar EERR	213.873	430.423	-	430.423	213.873
Existencias	15.966.348	32.132.561	-	32.132.561	15.966.348
Impuestos por recuperar	2.197.231	4.421.967	(73.388)	4.348.579	2.160.765
Impuestos diferidos	74.321	149.572	367.645	517.217	257.000
Otros activos circulantes	129.532	260.685	-	260.685	129.532
Activos para la venta y Operaciones descontinuadas	-	-	181.359	181.359	90.115
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	46.406.790	93.394.494	367.645	93.762.139	46.589.468
Terrenos	4.483.062	9.022.242	-	9.022.242	4.483.062
Construcciones y obras de infraestructura	11.585.748	23.316.525	-	23.316.525	11.585.748
Maquinarias y equipos	69.009.837	138.883.530	(108.785)	138.774.745	68.955.783
Otros activos fijos	24.502.903	49.312.530	-	49.312.530	24.502.903
Mayor valor por retasación técnica del activo fijo	-	-	-	-	-
Depreciación (menos)	(56.626.089)	(113.961.016)	108.785	(113.852.231)	(56.572.035)
TOTAL ACTIVOS FIJOS	52.955.461	106.573.811	-	106.573.811	52.955.461
Propiedades de inversión	-	-	-	-	-
Inversiones en empresas relacionadas	-	-	-	-	-
Activos financieros de largo plazo	-	-	-	-	-
Menor valor de inversiones	421.438	848.152	-	848.152	421.438
Mayor valor de inversiones (menos)	(1.356.858)	(2.730.701)	2.730.701	-	-
Deudores a largo plazo	4.714	9.487	-	9.487	4.714
Documentos y cuentas por cobrar EERR	-	-	-	-	-
Impuestos diferidos a largo plazo	-	-	3.704.047	3.704.047	1.840.504
Otros	255.111	513.415	-	513.415	255.111
TOTAL OTROS ACTIVOS	(675.595)	(1.359.647)	6.434.748	5.075.101	2.521.767
TOTAL ACTIVOS	98.686.656	198.608.658	6.802.393	205.411.051	102.066.696

ALUSA S.A. Y FILIALES
ESTIMACIÓN PRELIMINAR "CONCILIACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 01.01.2008"

BALANCE	Saldos PCGA Anteriores		Saldos PCGA Anteriores		Efecto de la Transición a IFRS		Saldos IFRS al 01.01.2008		Saldos IFRS al 01.01.2008 Moneda Presentación	
	M\$	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	M\$	M\$
Oblig. con bancos e inst. financieras	7.539.942	15.174.268	-	-	-	-	15.174.268	7.539.942	-	-
Obligaciones con el público (bonos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	14.395.222	28.970.641	-	(2.457)	-	-	28.968.184	14.394.001	-	-
Acreedores Varios	1.536.399	3.092.030	-	-	-	-	3.092.030	1.536.399	-	-
Documentos y cuentas por pagar EERR	37.567	75.604	-	-	-	-	75.604	37.567	-	-
Provisiones y retenciones	2.364.792	4.759.186	-	-	-	-	4.759.186	2.364.792	-	-
Impuesto renta	254.714	512.616	-	-	-	-	512.616	254.714	-	-
Impuestos diferidos	-	-	367.645	-	-	-	367.645	182.679	-	-
Otros pasivos circulantes	122.866	247.270	-	-	-	-	247.270	122.866	-	-
Pasivos de Operaciones descontinuadas	-	-	2.457	-	-	-	2.457	1.221	-	-
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	26.251.502	52.831.615	367.645	367.645	7.421.942	7.421.942	53.199.260	26.434.181	26.434.181	26.434.181
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	8.973.936	18.060.206	-	-	-	-	18.060.206	8.973.936	-	-
Obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Documentos por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	6.665.983	13.415.410	-	-	-	-	13.415.410	6.665.983	-	-
Documentos y cuentas por pagar EERR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	633.026	1.273.976	-	-	1.614.100	1.614.100	2.888.076	1.435.056	-	-
Impuestos diferidos a largo plazo	3.193.833	6.427.646	-	-	5.807.842	5.807.842	12.235.488	6.079.692	-	-
Otros pasivos a largo plazo	231.166	465.226	-	-	-	-	465.226	231.163	-	-
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO	19.697.944	39.642.464	7.421.942	7.421.942	7.421.942	7.421.942	47.064.406	23.385.830	23.385.830	23.385.830
INTERES MINORITARIO	8.898.119	17.907.623	-	-	-	-	17.907.623	8.898.119	8.898.119	8.898.119
Capital pagado	36.897.977	74.257.838	-	-	-	-	74.257.838	36.897.977	-	-
Reserva revalorización capital	2.730.450	5.495.079	-	-	-	-	5.495.079	2.730.450	-	-
Sobreprecio en venta de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras reservas	(6.087.189)	(12.250.577)	-	-	-	-	(12.250.577)	(6.087.189)	-	-
Utilidades retenidas (sumas códigos 23.052 al 23.056)	10.297.853	20.724.616	-	-	(987.194)	(987.194)	19.737.422	9.807.328	-	-
Reserva futuros dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidades acumuladas	6.382.119	12.844.128	-	-	(987.194)	(987.194)	11.856.934	5.891.592	-	-
Pérdidas acumuladas (menos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad (pérdida) del ejercicio	3.915.734	7.880.488	-	-	-	-	7.880.488	3.915.736	-	-
Dividendos provisorios (menos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Déficit acumulado período de desarrollo (menos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO	43.839.091	88.226.956	(987.194)	(987.194)	(987.194)	(987.194)	87.239.762	43.348.566	43.348.566	43.348.566
TOTAL PASIVOS	98.686.656	198.698.658	6.802.393	6.802.393	6.802.393	6.802.393	205.411.051	102.066.696	102.066.696	102.066.696

ALUSA S.A. Y FILIALES
ESTIMACIÓN PRELIMINAR "CONCILIACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 01.01.2008"

EFFECTOS EN PATRIMONIO

	Dólares	M\$	Criterio Aplicado
Patrimonio en principios contables Chilenos	88.226.956	-	
Reverso cuentas complementarias de imptos. diferidos	(1.241.345)	(616.812)	Letra b.1
Impuestos diferidos por Inversión EERR	(1.136.847)	(564.888)	Letra b.2
Impuestos diferidos complemento IAS	274.397	136.345	Letra b.3
Reverso mayor valor de inversiones	3.758.518	1.867.570	Letra C
Complemento IAS ajustado al valor actuarial	(1.614.098)	(802.028)	Letra D
Interés minoritario	(1.027.819)	(510.713)	Letra E
Patrimonio primera adopción a IFRS	87.239.762	43.348.566	

Las principales efectos registrados en la transición a IFRS en los estados financieros de Alusa S.A. y Filiales, se encuentra originados principalmente por la aplicación de los siguientes criterios contables normados bajo IFRS:

a) Activos disponibles para la venta y operaciones descontinuadas - NIIF 5

Se ha aplicado NIIF N° 5 que significó clasificar como operaciones descontinuadas los activos y pasivos relacionados con la sociedad Alufoil S.A. que a la fecha se encuentra con sus operaciones descontinuadas.

b) Impuesto corrientes y diferidos - NIC 12

b.1 Se ajustan las cuentas complementarias porque no cumplen con lo señalado en la NIC 12.

b.2 Se aplicaron los párrafos N° 38, 39, 40, 44 y 45 de la NIC 12

b.3 Corresponde a los impuestos diferidos relacionados a los ajustes a IFRS, por beneficios al personal.

b.4 Se eliminaron los neteos de activos y pasivos que se informan en Chile Gaap, por aplicar principalmente el párrafo 73 de la NIC 12.

c) Combinación de negocios NIIF 3

Se eliminó el saldo de mayor valor de inversiones de Peruplast de acuerdo a la aplicación de la NIIF 3 párrafo 56 letra b.

d) Beneficios empleados - NIC 19

Se registra un pasivo por el diferencial entre el valor presente registrado bajo Chile Gaap y el valor actuarial determinado de acuerdo a la normativa de la NIC 19.

ALUSA S.A. Y FILIALES
ESTIMACIÓN PRELIMINAR "CONCILIACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 01.01.2008"

e) Interés minoritario

Se registra un cargo al pasivo de interés minoritario originado por los efectos registrados según lo indicado en el punto c) relacionado principalmente con la participación del interés minoritario de la sociedad Peruplast S.A.